



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 623-2017-UNAM

Moquegua, 17 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Informe Legal N° 665-2017-UNAM-CO/OAL de 14 de Noviembre 2017, Informe N° 203-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 18 de Octubre 2017, Informe N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 18 de Octubre 2017, Hoja de Coordinación N° 57-2017/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 10 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 18 de Octubre 2017, el encargado de la Unidad de Registro Central informa que la estudiante Bustíos Apaza Majhumi Jhuliana, con código 2013101049 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, registra matrícula en el Semestre Académico 2017-2 conforme se desprende de su historial académico; asimismo, a través del Informe Social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM, se recomienda la anulación y reserva de matrícula del ciclo 2017-II con el propósito de garantizar la continuidad y desempeño académico de la referida estudiante; por lo que concluye que es procedente la anulación de matrícula del Semestre Académico 2017-2 y admisión a trámite de reserva de matrícula.

Que, con Informe N° 203-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 18 de Octubre 2017, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, en referencia al Informe N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM e Informe Social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM, remite al despacho de Vicepresidencia Académica la opinión favorable de dicha dependencia con respecto a la solicitud de reserva de matrícula solicitada por la Srta. Bustíos Apaza Majhumi Jhuliana, con código 2013101049, estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; la misma que con el visto bueno de aprobación, Vicepresidencia Académica solicita al despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, con Informe Legal N° 665-2017-UNAM-CO/OAL de 14 de Noviembre 2017, el asesor legal de la UNAM, con respecto a lo solicitado, considera procedente continuar con el trámite de reserva de Matrícula para el Semestre Académico 2017-II, peticionado por la estudiante Bustíos Apaza Majhumi Jhuliana, con código 2013101049, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por motivos de salud, debiendo por consiguiente emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó la anulación de matrícula del Semestre Académico 2017-II, por motivos de salud y admisión a trámite de reserva de matrícula de la Srta. Bustíos Apaza Majhumi Jhuliana, con código 2013101049, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la ANULACIÓN DE MATRÍCULA del Semestre Académico 2017-II, por motivos de salud, de la estudiante Bustíos Apaza Majhumi Jhuliana, con código 2013101049, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADMITIR, a trámite de RESERVA DE MATRÍCULA para el Semestre Académico 2017-II, a favor de la estudiante señalada en el artículo precedente, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPU
DASA
EPGPDS
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME LEGAL N° 665-2017-UNAM-CO/OAL



A LA Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica

ASUNTO Sobre reserva de matrícula – Estudiante Majhumi Jhuliana Bustos Apaza

REF. Informe N° 203-2017-DASA/VIPAC/UNAM
Informe N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM
Informe Social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM
FUT Reg. N° 5715

FECHA Moquegua, 14 de Noviembre de 2017.

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reserva de matrícula petitionado por la estudiante Majhumi Jhuliana Bustos Apaza, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, este Despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De la solicitud presentada por la estudiante Majhumi Jhuliana Bustos Apaza, se tiene la petición de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2017-II por motivos de salud, la misma que de acuerdo al Informe Social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM suscrito por la Asistente Social de la UNAM emite opinión favorable en su diagnóstico, en aras de garantizar la continuidad de sus estudios académicos.
2. Al respecto, se tiene los informes favorables de la Unidad de Registro Central y Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM.
3. El artículo 41° del Reglamento Académico, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2017-UNAM señala, *el retiro excepcional del semestre académico no contemplado en el Calendario Académico, se podrá otorgar al estudiante, solo en aplicación de los casos siguientes: a) Enfermedad grave; (...)*. La misma que de encontrarse imposibilitado de continuar sus estudios, solicitará al Director de la Escuela Profesional el retiro excepcional, parcial o total de las asignaturas, en un plazo no mayor de tres (03) semanas después de iniciados las clases, según cronograma académico aprobado por la comisión organizadora (Artículo 42° del mismo cuerpo legal).

CONCLUSION:

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** continuar con el trámite de Reserva de Matrícula para el Semestre Académico 2017-II petitionado por el estudiante Majhumi Jhuliana Bustos Apaza perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por motivos de salud; debiendo por consiguiente, emitirse el respectivo acto resolutivo.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra Vicepresidencia, para los fines que corresponda.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONARDO LAGOZ CALSEN
ICAPN 131
ASESOR LEGAL

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: **5195**

Folios: Pasa a:

Para:

.....

.....

Firma

Cc. Arch 2017
Reg. 1646
LPGQ



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 203-2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : REMITO RESERVA DE MATRICULA - Est. MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA

REFERENCIA : INFORME N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 57-2017/BDU-VIPAC/CO-UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 109-2017-DASA/VIPAC/UNAM
F.U.T N° 5715 09/10/2017

FECHA : Moquegua, 18 de Octubre del 2017

COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
18 OCT 2017
Hora 4:16 N° Reg. 4598
Firma: Folio: 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
19 OCT. 2017
HORA 12:33 N°REG: 1646
FIRMA: FOLIOS: 16

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitirle la Reserva de Matricula de la Estudiante: **MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA**, Estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública del IX ciclo, por lo que remito lo solicitado ello en cumplimiento al Reglamento Académico art. 41 y el informe social emitido por la Oficina de Asistencia Social de la UNAM a cargo de la Mgr. Marlene Cajaña Quispe, el mismo que recomienda la **RESERVA DE MATRÍCULA**. Por lo que este despacho admite el trámite de reserva de matrícula para el semestre académico 2017-II, con el fin de garantizar la continuidad y desempeño de la estudiante, el cual se remite el presente para su aprobación bajo acto **RESOLUTIVO**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: Prov. N° 4598
Folios: Pasa a: OAL
Para: Opinión Legal
Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Director de Actividades y Servicios Académicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ASESORIA LEGAL
Proveído N°
Pase a: Abog. Pamela S.
Para: proyectos Informe Legal
Firma:





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Informe N° 130-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

A : **MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA**
Director Actividades y Servicios Académicos.

DE : Ing. HENRRY MAQUERA MAMANI
(e) Unidad de Registro Central

ASUNTO : Informe solicitado.

Ref. : FUT s/n. Reg. 5715
Informe Social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM

Fecha : 18 de octubre del 2017



Mediante la presente me dirijo a Usted. Para saludarlo cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

Dado el documento de referencia, informo lo siguiente:

- Estudiante Bustos Apaza Majhumi Jhuliana, código 2013101049, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.
- Registra matrícula en el semestre académico 2017-2, adjunto historial académico.
- Sobre la solicitud de "reserva de matrícula", el Reglamento Académico indica lo siguiente:
Artículo 41° El retiro excepcional del semestre académico no contemplado en el Calendario Académico, se podrá otorgar al estudiante, solo en aplicación de los casos siguientes:
 - a) Enfermedad grave.
 - b) Invalides.
 - c) Motivos personales debidamente justificados
- El informe social N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM, recomienda la anulación y reserva de matrícula del ciclo 2017-II, con el propósito de garantizar la continuidad de estudios académicos del solicitante.

Por los motivos antes descritos, es procedente la anulación de matrícula del semestre académico 2017-2 y admisión de trámite de reserva de matrícula, con el fin de garantizar la continuidad y desempeño académico del solicitante.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS	
PROV. N°:	FOLIOS:
PASA A:	
PARA:	
Moquegua, 18/10/17	



Ing. Henry Maquera Mamani.
(e) Unidad de Registro Central
DASA



2013101049

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013101049 / 76768403	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	BUSTIOS APAZA, MAJHUMI JHULIANA	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	14 /2013-2	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	14 /2013-2	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	16 /2013-2	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	14 /2013-2	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	14 /2013-2	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	16 /2013-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	16 /2014-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	14 /2014-1	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	15 /2014-1	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	13 /2014-1	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	12 /2014-1	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	13 /2014-1	---	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	17 /2014-2	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	18 /2014-2	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	18 /2014-2	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	17 /2014-2	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	13 /2014-2	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	15 /2014-2	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	17 /2015-1	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	16 /2015-1	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	14 /2015-1	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	18 /2015-1	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	17 /2015-1	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	16 /2015-1	---	---	---
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	18 /2015-2	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	17 /2015-2	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	17 /2015-2	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	16 /2015-2	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	16 /2015-2	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	16 /2015-2	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	16 /2016-1	---	---	---
06	GPDTR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	14 /2016-1	---	---	---
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	15 /2016-1	---	---	---



06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	16 /2016-1	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	17 /2016-1	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	16 /2016-1	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	17 /2016-2	---	---	---
07	GPPES07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	17 /2016-2	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	16 /2016-2	---	---	---
07	GPDE007	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	20 /2016-2	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	17 /2016-2	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	16 /2017-1	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	15 /2017-1	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	15 /2017-1	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	13 /2017-1	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	15 /2017-1	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	/2017-2	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	/2017-2	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	/2017-2	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	/2017-2	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	/2017-2	---	---	---
10	GPDPP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPDR10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGEP10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDEP10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---

07	GPPTREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	18 /2016-2	---	---	---
08	GPMSEEL	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	4	18 /2017-1	---	---	---
09	GPMPYEL	MONITOREO DE PROYECTOS	4	/2017-2	---	---	---

CREDITOS APROBADOS: 164



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 57-2017/DBU-VIPAC-CO-UNAM

A : LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
DE : Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos
ASUNTO : Informe Social / Anulación y reserva de matrícula
REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°109-2017-DASA/VIPAC/UNAM
FECHA : Moquegua, 10 de Octubre de 2017 del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
 OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
RECIBIDO
 17 OCT 2017
 Hora 3:55 N° Reg. 556
 Firma Folio 12

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia remito el informe social de la estudiante Majhumi Jhuliana Bustos Apaza, de la **Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social** del 7° ciclo de Código N° 2013101049

Agradeciendo la atención que brinde la presente, para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,


 Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
 JEFE DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

PROV. N°: FOLIOS:

PASA A: URC

PARA: J. n. j. j. j.

Moquegua,



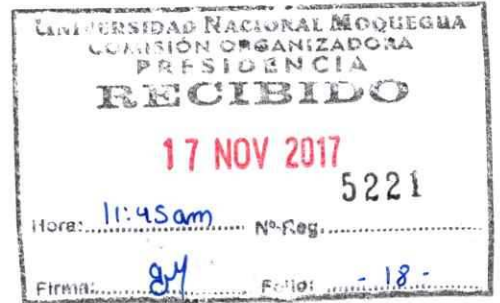
Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 17 de Noviembre del 2017.

⁴⁵²
OFICIO N° 447 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : RESERVA DE MATRICULA
REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 665-2017- UNAM-CO/OAL
INFORME N° 203-2017-DASA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación de **RESERVA DE MATRICULA**, petitionado por la estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Majhumi Jhuliana Bustios Apaza, quien cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal para que se efectúe la reserva de matrícula para el semestre académico 2017- II , por motivos de salud. Según informe adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

**PERÚ****MINEU**
Misterio de Educación**SUNEDU**
Superintendencia Nacional de Educación Superior**UNAM**
Universidad Nacional de Moquegua**VIPAC**
Vicepresidencia Académica**DBU**
Dirección de Bienestar Universitario**LIAS**
Unidad de Asistencia Social*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"***INFORME SOCIAL N° 07-2017/UAS-DBU-UNAM**

DE : Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social

ASUNTO : Opinión del caso de la estudiante **Bustios Apaza, Majhumi Jhuliana**

FECHA : Moquegua, 17 de octubre de 2017

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente el motivo del presente, es para dar respuesta al documento referido por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos referente a la verificación del caso y opinión de la estudiante Majhumi Jhuliana Bustios Apaza, de la **Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social**, que solicita anulación y reserva de matrícula, motivo por el cual se elabora el informe consignando los siguientes datos:

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres : **Bustios Apaza, Majhumi Jhuliana**
 Edad : 21 años
 Estado Civil : Soltera
 Dirección Domiciliaria : Urb. San Fernando Mz. B Lto. 10
 DNI : 76768403

ASPECTO ACADEMICO:

Centro de Estudios : Universidad Nacional de Moquegua
 Carrera Profesional : Gestión Pública y Desarrollo Social
 Años de estudios : 4
 Ciclo : 9°
 Código : 2013101049

El estudiante actualmente se encuentra matriculado en el ciclo 9, se debe de tener en consideración que la estudiante ha ocupado los primeros puestos en cada uno de los ciclos de estudio.

ASPECTO SOCIOFAMILIAR:

Apellidos y Nombres	Edad	Parentesco	Estado civil	Ocupación	Localidad
Bustios Curi Epifanio Agustin	46	Padre	Conviviente	Agricultor	Lloque-Moquegua
Apaza Condori Fransisca	44	Madre	Conviviente	Agricultor	Arequipa
Bustios Apaza Emerson	20	Hermano	Soltera	Estudiante	Moquegua
Bustios Apaza Rodolfo	15	Hermano	Soltera	Estudiante	Arequipa
Bustios Apaza María	11	Hermana	Soltero	Estudiante	Arequipa
Quispe Bustios Wilber	06 meses	Hijo	-----	-----	Moquegua
Quispe Wilber	41	Pareja	Conviviente	Ing. Civil	Moquegua

ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR:

El ingreso económico es asumido por los padres que poseen terrenos agrícolas en el distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro, los cuales apoyan económicamente a su hija con la alimentación, estudios y alquiler. La estudiante ha tenido un hijo el 02 de febrero de 2017 el cual actualmente tiene seis meses y está bajo el cuidado de su madre y pareja que la apoya económicamente para la manutención del mismo.

ASPECTO DE SALUD:

La estudiante tiene la enfermedad llamada bartolinitis recurrente, desde que ingreso a estudiar se ha venido sometiendo a una extracción de glándula de Bartolino siete veces en la ciudad de Arequipa. Así mismo su



PERÚ

MINEU
Misterio de
Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DBU
Dirección de Bienestar
Universitario

UAS
Unidad de Asistencia
Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

menor hijo de seis meses ha sufrido un accidente el cual fue derivado a la ciudad de Arequipa para su atención.

DIAGNOSTICO SOCIAL:

En opinión de esta dependencia y teniendo en consideración del estado de salud de la estudiante se recomienda se sirva disponer al área competente que de forma excepcional se apoye al estudiante con la **anulación y reserva de matrícula del ciclo 2017 – II**, todo ello, con el propósito de garantizar la continuidad de sus estudios académicos en nuestra Casa Superior de Estudios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
Unidad de Asistencia Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 109-2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Lic. MARLENE CAJAÑA QUISPE
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : SOLICITO VERIFICACION DEL CASO Y OPINION

FECHA : Moquegua, 10 Octubre del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted, para solicitarle la verificación e intervención Social de parte de la Dirección de Bienestar Universitario a la **Srta. MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA**, estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública del IX ciclo, el mismo que solicita la reserva de matrícula por Salud. El cual es prioritario su informe para la atención y toma de medidas del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

944508777

COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 OCT 2017
Hora: 2:00 N° 4381
Firma: [Firma] Folio: 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN
09 OCT 2017
Hora: 10:14 N° Reg: 5715
Firma: [Firma] Folios: 08
N° DE REGISTRO: _____

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

I. SOLICITO:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS RECIBIDO	
RESERVA DE MATRÍCULA		10 OCT 2017	
II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:			
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA			
III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)			
N° COMPROBANTE DE PAGO			
Hora: 9:49		N° Reg: 507	
Firma: [Firma]		Folio: 02	
IV. DATOS DEL SOLICITANTE:			
PERSONA NATURAL			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BUSTIOS	APAZA	MAJHUMI JULIANA	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
			N° 76768403
PERSONA JURÍDICA			
Razón Social			RUC
			N°
REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
			N°
V. DIRECCION:			
DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.			
Urbanización San fernando B-10 espaldas del Estado			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:		TELÉFONO:	CELULAR:

VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):

Solicito reserva de matrícula del IX ciclo por motivos personales, primero por una operación de extirpación de la glándula de Bartolino (Bartolinitis), la cual requerirá 1 mes de exámenes y 1 mes de recuperación, y también por tener un bebé de seis meses que requerirá mi atención después del proceso quirúrgico, esos son los motivos para solicitar mi reserva de matrícula, no lo haría sino fuera por la operación ya que soy alumna regular y primer puesto de la Escuela Profesional de Gestión Pública, D.S.



VII. ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):

- Hoja de referencia al Hospital Regional de Moquegua
- Carné de atención del niño
- Constancia de Quinto Superior
- Boleta de Notas y Diploma por primer puesto de G.P. y D.S

[Firma del Usuario]
FIRMA DEL USUARIO
MOQUEGUA 09-10-2017
LUGAR Y FECHA

OBSERVACIONES
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: _____ Prov. N° 4381
Folios: _____ Pasa a: 0288
Para: opinión

1. DATOS GENERALES

Fecha: 09/10/2017 Hora: 8:33 Seguro: SI NO Tipo de Seguro: SIS 2. EsSALUD 3. SOAT 4. POLICIA NACIONAL 5. FUERZA ARMADA 6. OTRO (ESPECIFICAR) Seguro SIS: 1. Subsubidiado 2. Semisubsubidiado Código del Asegurado: 3607276768403 Nro. Hoja de Referencia: 1159 Nro. Historia Clínica: 21339

Código RENAES: 2831 Establecimiento de salud origen: P.S. Mercado Central Código RENAES: 7732 Establecimiento de salud destino: Hospital Regional de Tarma

Servicio origen de la referencia (UPS): 1. Consulta Externa 2. Apoyo al diagnóstico 3. Emergencia 4. Hospitalización Servicio destino de la referencia (UPS): 1. Consulta Externa 2. Apoyo al diagnóstico 3. Emergencia 4. Hospitalización

2. IDENTIFICACION DEL PACIENTE

DNI: CE PASS DIE S/DOC RN NN Nombres: Najomi Apellido Paterno: Bestias Apellido Materno: Apazo

Nro. DNI: 3607276768403 Menor sin DNI: Nro. DNI madre o apoderado: (Nro hijo(a))

Fecha Nacimiento: 28/01/1976 Edad: 21 Sexo: F

Dirección: Urb San Fernando 2-10 o Departamento: Tarma Provincia: Pícol. Niño Distrito: Tarma

3. RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Anamnesis: Paciente con antecedentes de Barbitolentis recurrentes, referidos por mismo cuadro por edema x especificar

Examen Físico: (T) 36° (PA) 100/30 (FR) 76r (FC) 78r. Pac colorado. Ordenar estudio B. gub. no se ven

Exámenes Auxiliares: Fecha: / / Resultado: Fecha: / / Resultado:

Diagnóstico: Barbitolentis CIE-10: N75.8 D P R:

Tratamiento:

4. DATOS DE LA REFERENCIA

Motivo de Referencia: 1. No capacidad resolutive por nivel 2. No capacidad resolutive por carecer de especialista 3. Por carecer de determinado insumo 4. Servicio Inoperativo 5. Servicio en reparación 6. Servicio Saturado 7. Por ser titular de EsSalud 8. Carecer de determinado equipo

Detalle del motivo: Para examen ocular de glaucoma

Especialidad de destino: Pediatría Medicina Cirugía Gineco-Obst. Otro (Especificar):

Condición del paciente: Estable Mal Estado Transporte: Terrestre Aéreo Fluvial Coordinación de la Referencia: Fecha en que será atendido: Hora en que será atendido: Nombre de quien lo atenderá: Nomb. con quien coord. la aten. (acepta): Nombre quien coordinó la referencia:

Responsable de la RF	Responsable del ES	Personal que acompaña	Personal que recibe
DNI: 41473225 Nombre: Lucy Taro Nº Colegiatura: 66530 Profesión: <input checked="" type="radio"/> Médico <input type="radio"/> Enfermera <input type="radio"/> Obstetiz <input type="radio"/> Otro	DNI: 41473225 Nombre: Lucy Taro Nº Colegiatura: 66530 Profesión: <input checked="" type="radio"/> Médico <input type="radio"/> Enfermera <input type="radio"/> Obstetiz <input type="radio"/> Otro	DNI: Nombre: Nº Colegiatura: Profesión: <input type="radio"/> Médico <input type="radio"/> Enfermera <input type="radio"/> Obstetiz <input type="radio"/> Otro	DNI: Nombre: Nº Colegiatura: Profesión: <input type="radio"/> Médico <input type="radio"/> Enfermera <input type="radio"/> Obstetiz <input type="radio"/> Otro Fecha: / / Hora: :
Firma y Sello:	Firma y Sello:	Firma y Sello:	Firma y Sello:

Condición del Usuario a la llegada al Establecimiento de Salud de Destino de la Referencia: Estable Mal estado Fallecido



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Moquegua

Hospital Regional Moquegua

06

CARNE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL NIÑO

N° HC.: 86059		N° CARPETA FAM:	
COD DE AFILIACIÓN			
FECHA DE NACIMIENTO 02/04/17		CUI/DNI	
NOMBRES Y APELLIDOS			
DEL NIÑO QUISEP BUSTIOS			
DE LA MADRE Mayumi Bustios		DNI	
DEL PADRE Wilber Quirope		DNI	
DIRECCIÓN Urb San Fernando B-10 Estadio			
E-MAIL		TELF	
ESTABLECIMIENTO Hospital Regional Moquegua			
PROGRAMA DE APOYO SOCIAL			
D.S.: 21555 VACUNACIÓN (Anotar Fecha)			
Tuberculosis (BCG): (Recien Nacido)		02/04/17	
Antihepatitis (HvB): (Recien Nacido)		02/04/17	
IPV		• Antipolio:	
fechas de las próximas dosis: / /		/ /	
1ra (2 meses)	2da (4 meses)	3ra (6 meses)	
3-06-2017	09-09-2017		
Pentavalente:		(DPT + Hib + HvB)	
fechas de las próximas dosis: / /		/ /	
1ra (2 meses)	2da (4 meses)	3ra (6 meses)	
3-06-2017	09-08-2017		
Neumococc	menor de 1 año	1 año	
fechas de las próximas dosis: / /		/ /	
1ra (2 meses)	2da (4 meses)	3ra (12 meses)	
03-06-2017	09-08-2017		
Rotavirus			
fechas de las próximas dosis: / /		/ /	
1ra (2 meses)	2da (4 meses)		
03-06-2017	09-08-2017		
Influenza			
fechas de las próximas dosis: / /		/ /	
1ra (7 meses)	2da (8 a 23 meses)	influenza 2 años con comorbilidad	
		2 años	3 años 4 años
Sarampión, Rubéola y Paperas (SPR):		Antiamarilica	
12 meses		15 meses	
1er. Refuerzo DPT (18 meses)	Refuerzo SPR (18 meses)	Refuerzo APO (18 meses)	
2do. Refuerzo DPT (4 años)		2do. Refuerzo APO (4 años)	

CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR
C.TS. N° 0004-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

BUSTIOS APAZA, MAJHUMI JHULIANA

Con código N° 2013101049

Estudiante de la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

QUINTO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
07º	2016 - 2	01 - 22	17.6190	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Miercoles 19 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101049	SEMESTRE ACADEMICO:	2016 - 2
NOMBRES:	MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	17.6190

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	17	APROBADO	92
07	GPDEO07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	20	APROBADO	94
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	16	APROBADO	94
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	17	APROBADO	94
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	17	APROBADO	94
07	GPPREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	18	APROBADO	94



Universidad Nacional de Moquegua

Certificado

Otorgado a **MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA**
En mérito a su destacada labor y aprovechamiento académico durante año
2016, ocupando el PRIMER PUESTO, en la Escuela Profesional de Gestión
Pública y Desarrollo Social (VI - VII Ciclo)

Moquegua 24 de Mayo del 2017

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

DR. ALBERTO B. QUISPE COAHILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



Universidad Nacional de Moquegua
**ESCUELA PROFESIONAL DE
 GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

Diploma

Otorgado a:

Majhumi Thuliana Bustios Apaza

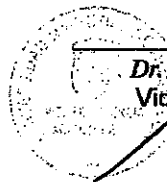
*En mérito al Desempeño Académico, por su esfuerzo y dedicación, al haber ocupado el **PRIMER PUESTO** en el IV Ciclo del Semestre Académico 2015-I de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.*

Dado y firmado en Moquegua a los 23 días del mes de octubre de 2015.



[Signature]

Dr. Oswaldo N. Ramos Chumpitaz
 Presidente



[Signature]
 Dr. Julio César Isique Calderón
 Vicepresidente Académico



[Signature]

Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
 Director de la Escuela Profesional